

Buenos Aires, 30 de agosto de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director de la Biblioteca del Tribunal, don Héctor J. A. Grossi, pone en conocimiento los inconvenientes que surgen para mantener actualizado el material bibliográfico de la dependencia a su cargo; y teniendo en cuenta los informes producidos por el señor Secretario de esta Corte Suprema, doctor Ricardo J. Brea (fs. 7/8), por el señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, don Antonio J. Domínguez Padilla (fs. 10/10vta.) y por el señor Prosecretario del Tribunal, doctor Adolfo J. Paz (fs. 11 vta.),

SE RESUELVE:

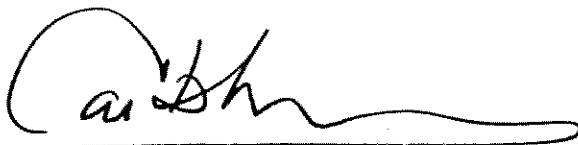
1°) Autorizar a la Prosecretaría de esta Corte Suprema a liquidar -con cargo a la Cuenta N° 289/1 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires- las facturas pendientes de pago -correspondientes al corriente año y hasta la fecha- obrantes en la Biblioteca del Tribunal.-

2°) Remitir las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -con carácter de urgente- arbitre las medidas pertinentes para el incremento de fondos solicitado a fs. 9 (Punto 3°) y tome debida nota de lo expuesto en el Punto 4°.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



CARLOS MARIA BRACO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION